

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidenta: Diputadas y Diputados, para iniciar esta reunión solicito al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la señora Presidente de esta comisión, se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se incorpora.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, se incorpora.

El de la voz, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Secretario: Diputada, se registra una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **doce horas con nueve minutos** de este día **22 de octubre del año 2020**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto señora Presidenta: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado para que implementen acciones tendientes a detectar, sensibilizar y en su caso sancionar a los propietarios o poseedores de predios que obstruyen con alguna construcción o instalación superficial la línea de circulación peatonal sobre las banquetas de la vía pública. Lo anterior con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de las personas que transitan en ella. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que en forma coordinada lleven a cabo tareas de supervisión con el fin de detectar y cortar ramas de árboles que afectan el debido despliegue del cableado de energía eléctrica y de telecomunicaciones que depende de los postes de luz, ya que esto propicia exceso de tensión en los mismos, generando un alto riesgo de que puedan reventarse y causar daño a la integridad física de las personas más aún en la temporada de huracanes que se avecina en virtud de sus fuertes vientos. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Iniciamos con el análisis de la primera iniciativa del orden del día mediante la cual se formula exhorto para que los ayuntamientos implementen acciones para detectar, sensibilizar y en su caso sancionar a los propietarios o poseedores de predios que obstruyen con alguna construcción o instalación superficial la libre circulación peatonal sobre la banqueta de la vía pública.

Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz, adelante Diputado

Diputado Ulises Martínez Trejo. Gracias, muy buenos días a todos compañeros. Esta iniciativa para mí es muy importante, yo estoy a favor la verdad. Realmente allá en Reynosa, donde quiera que uno anda, hay banquetas, hay áreas que es público y está obstruido por personas privadas y entonces es importante que se haga algo por eso, porque ya hasta ponen negocios en la banqueta o inclusive la cochera la alargan para que entre bien su carro, pero ya abarca lo que es el área pública, entonces sí es importante que salga este exhorto para que se vaya poniendo orden, porque hay veces que cuando hay inundaciones que las calles se están llenas de agua, lo que es la banqueta ya no se puede pasar, porque muchas personas inconscientes de eso no se ponen a pensar en las personas que tienen que utilizar la vía pública, lo que es la banqueta, esa es mi participación.

Secretario: Muy bien, también voy a hacer uso de la voz.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Compañeras y compañeros integrantes de esta comisión, el Diputado Javier Alberto Garza Faz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 17 de junio del actual, presentó la iniciativa en estudio, la cual tiene como propósito girar un respetuoso exhorto a los 43 municipios del estado, para que implementen acciones para detectar, concientizar y en su caso sancionar a todo aquel propietario o poseedor de algún predio que obstaculice la libre circulación a los peatones en la banqueta, para garantizar su desplazamiento sin arriesgar su integridad física. Considero preciso señalar que de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, las banquetas deben reunir determinada medida, dependiendo del tipo de vialidad colindante y el tipo de desarrollo urbano donde se ubique, las cuales pueden variar hoy en día entre las siguientes medidas: 6 metros, 4, 2.25 y hasta 2 metros. Tal como se precisa en la acción legislativa en estudio, todas las personas tienen el derecho a disponer de un sistema de movilidad, de calidad, accesible, continuo, eficiente y seguro para garantizar sus desplazamientos en condiciones de igualdad y equidad, de manera que les permita satisfacer sus necesidades. En ese sentido las banquetas son vías peatonales que forman parte fundamental de la calle, ya que permiten a los peatones caminar sin tener que utilizar el arroyo vehicular y evitar conflictos con un vehículo en circulación, además las banquetas funcionan como transición entre el espacio público y privado, toda vez que la franja que se para en un predio particular de la calle o avenida y es el espacio destinado al tránsito peatonal. En ese orden de ideas se tiene conocimiento de la existencia de predios particulares con edificaciones y superficies que sobresalen de sus límites de propiedad invadiendo la parte de la banqueta, dichas construcciones se utilizan como extensión de cocheras, enrejados o también de maceteros o de bancas o techumbres que dificultan la vialidad, los cuales obstaculizan esta libre circulación de las personas, ocasionando en la medida de las veces que los peatones tengan que bajar de la banqueta y caminar por donde transitan los vehículos poniendo en riesgo su integridad física. Aunado a lo anterior, es de conocimiento general que las calles peligrosas o inaccesibles imposibilitan a las personas con discapacidad o incluso adultos mayores a integrarse a los espacios públicos, en consecuencia considero procedente realizar el exhorto a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, a fin de que implemente acciones tendientes a detectar, sensibilizar y en su caso sancionar a los propietarios o poseedores de predios que obstruyen o alguna construcción o instalación superficial la libre circulación peatonal sobre la banqueta de la vía pública, lo anterior con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de las

personas que transiten en ella. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados solicito su apoyo en razón a la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Yo también voy a dar una opinión y no sé aquí con el equipo de parlamentarios si se puede hacer una adición y si están de acuerdo mis compañeros. Muchas veces también obstruyen con vehículos, vehículos que ya no sirven en algunas áreas verdes de ciertos fraccionamientos, utilizan estas áreas como estacionamiento y ya no podemos tener la circulación de, o que los niños que viven cerca ya no pueden ni siquiera jugar, ni hacer uso de estas áreas verdes porque también obstruyen estos lugares con automóviles que ya no funcionan, con automóviles que ya tienen yonqueados, e igualmente muchas veces, vehículos chatarra, que los tienen en esos lugares y que bueno también viendo la situación de salud que tenemos hoy en día estos automóviles también tratan mucho, mucha ahora con el dengue que causan mucho acumulación de basura e igualmente yo creo que dentro de esta iniciativa, no sé si ustedes lo deseen así que se pudiera agregar también además de que sean las construcciones que obstruyen las banquetas que también los autos chatarra, también que se puedan adicionar, retirar la vía pública.

Nada más una observación Diputada.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape: Buenos días compañeras compañeros está muy bien la iniciativa en cuanto a construcciones es una opinión, en cuanto a construcciones y en cuanto a cuestiones de vehículos porque hay incluso yonques que invaden y no nada más la banqueta, la calle completa y cualquier invasión en una banqueta en estos tiempos de pandemia y antes de la pandemia y lo que sigue de recuperación de la pandemia existen quienes venden taquitos afuera de su casa e incluso quien venden ropa o tratan de hacerse vivir de alguna manera, este aunque no invaden completamente pero ponen debajo de la banqueta ahí algún negocio ahí es en donde si estaría un poco en desacuerdo en esta cuestión, aunque repito pues si es invasión nada más que ellos pues es un modo de vivir que no tienen las mismas posibilidades de otros, o quienes se dedican a otra cuestión, y son infinidad de gentes, no es un porcentaje menor quienes venden aunque sea colgando algo de las cercas o algo, entonces es ahí en donde pues se podría perjudicar si se procede en contra de ellos, hablo de la economía de las familias si es que se procediera en esa cuestión. Es mi participación.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Si bueno, yo creo que ahí es comercio informal, que ellos tienen sus permisos y tienen sus adecuaciones y que con ellos no habría ningún problema, estamos hablando de las adiciones de construcciones que obstruyen la circulación en las banquetas o autos chatarra que no van para ningún beneficio de los ciudadanos.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si ahí como dices si construcción o instalación superficial es en donde a lo mejor podrían o a lo mejor especificar no sé de que en ese caso no porque la instalación superficial podría ser que les pusiera la mira a ellos, es en donde me refiero, pero bueno a lo mejor se podrá especificar.

Presidenta: No, porque ellos pagan, ellos tienen un permiso de piso.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Ok, gracias.

Presidenta: Adelante Diputada.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Para iba yo que esas personas no están todo el tiempo ahí, esas personas están de tal hora a tal hora, porque es la hora en que ellos venden sus artículos no, entonces yo considero que ahí pues también tienen un permiso del municipio para vender, para obstruir en un momento dado la vía pública, pero no la obstruyen las 24 horas, ni 10 horas, ni 12 horas, es un determinado horario que ellos tienen para vender sus cosas no, entonces yo creo que ahí no, pero si los autos chatarra eso es muy importante porque obstruyen hasta la calle, con los autos.

Presidenta: Diputada Juanita, adelante.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Fíjate aquí también hay que precisar, porque yo he mandado no uno, ya varios oficios sobre este mismo tema al municipio en Reynosa sobre ferreterías o sea estas quejas me hacen llegar a mi oficina de gestoría con firmas de ahí de los vecinos, donde ferreterías que venden ahí la arena, cal, y ponen su arena y lo que las cosas de la ferretería invadiendo la banqueta del vecino, entonces también hay que precisar muy bien eso, porqué, porque está bien es para la economía es para ayudarse ellos, pero tampoco puedes estar invadiendo y tengo fotos y tengo todo este donde también no se actuado, entonces yo estoy muy a favor es muy diferente lo de la venta de ropa, eso es muy diferente y yo lo apoyo, porqué, porque este no están como dicen aquí los Diputados las 24 horas, pero en el caso que yo tengo ya bien señalado, que me lo han señalado las ferreterías pues desde que abren su negocio y son de

lunes hasta domingo y obstruyen las banquetas, entonces ahí este hay que tener cuidado también en ese aspecto, pero en lo demás yo apoyo a las vendedoras estas de ropa verdad.

Secretario: Adelante Diputado Juan Liceaga.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Muy buenas tardes ya, comentar que sería yo creo que es muy pertinente que tengamos cuidado, porque es muy delgada la línea, muy delgada la línea entre la iniciativa que se está viendo ahorita y lo que ya estamos retomando ahorita los otros temitas, porque podemos confundir a la población y malversar y venir y decir que aquí estábamos tratando de legislar, para quitar por ejemplo lo que comentaba, cuando específicamente la iniciativa dice cocheras o instalaciones superficiales nada más, no vamos a entrar si ya queremos agregar por ejemplo lo que bien dice Juanita como lo de la arena eso, yo creo que sería otra iniciativa para no malversar o tergiversar el fondo o el fin de nuestra iniciativa hoy a tratar.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Me permite.

Secretario: A ver Diputada Olga.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Este yo creo que no, yo creo que no habría confusión compañero, porque en lo que la compañera quiere que se adicione.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. No yo no hablo de eso, yo hable en relación a lo que comentaba.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. A no eso creo yo que no se va a tocar.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Yo de la adición, la adición estoy totalmente de acuerdo autos chatarra y la invasión de la banqueta a lo que son de cochera, nunca se tocó comercio informal.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. No, no, eso no se va a tocar, digo fue una opinión del compañero, pero no creo que lo vayamos a tocar, lo que sí que está diciendo la compañera Juanita si es muy importante a ver las ferreteras no son un cuartito chiquito es grande y a veces obstruyen las banquetas, con su.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Ahí ya entraría como instalación superficial.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Aja.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Ahí están dentro de la iniciativa.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Entonces ahí si hay que sancionar, porque las ferreteras no tienen por sacar su producto hacia fuera.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Si sus tanques con los rastrillos.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si, si una.

Secretario: Les recuerdo que pidan la palabra se les otorga el diálogo. Adelante
Diputado Ulises.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Bueno en el caso mío, este a mi si me quedo claro lo que es este la adición artificial, una vez en Reynosa, ya tiene mucho tiempo que serán un año más o menos, llovió mucho y este y pues me vi obligado a salir en ese momento, iba yo caminando no pude pasar por la banqueta porque una taquería que había que tenía su local afuera tenía su estructura de cocina, en plena banqueta y me da gusto ver esta iniciativa, la verdad porque así como lo que me encontré ahí que la persona puso una lona, todavía le dije me das chance de pasar, no quiso me tuve que meter al agua, porque no quiso cuando es vía pública y ese importante que se haga algo por eso, porque para donde te muevas esta eso y las cocheras también sacan su estructura para entren bien su carro y no te dejan pasar, y así como eso hay muchos lugares que obstruyen y estamos hablando de nosotros que podemos caminar, imagínense alguien que va en una silla de ruedas, cómo le va hacer.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si este yo creo en mi participación fui claro en lo que decía y cuando hablaba yo de la instalación superficial, pues incluso una taquería es una instalación superficial o si me equivoco, hablaba yo de que incluso estaba mal cuando invadían los taqueros, había otros que están abajo en la banqueta, lo que yo ahorita me mencionaba que no iba dirigido a eso, entonces lo que más bien, el que no se debe de confundir es el que va a ejecutar una vez ya esto, incluso estoy a favor de la iniciativa, entonces ser muy precisos con los que manda hacer la supervisión, porque es muy diferente compañeros una ferretería, además ni siquiera el nivel económico como para, ellos pueden son empresarios, hablo del comercio informal que pues tienen más necesidad, pero incluso mencionaba que incluso hasta ellos a veces invaden pero que eran

muchos los que se podrían ver afectados en la economía más sin embargo, mencionaba también que a veces sucede lo que dice el compañero, pero a lo mejor si le precisarían pero a quién va a ejecutar, yo estoy de acuerdo incluso a favor de votar.

Secretario: Bueno muy bien entonces es cuanto.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Joaquín Correa, y la adición de los autos chatarras en cocheras y áreas verdes, quienes estén a favor, favor de indicarlo.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

A continuación analizaremos el segundo asunto, el cual también consiste en un exhorto a los ayuntamientos, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que lleven a cabo tareas de supervisión con el fin de detectar y cortar ramas de árboles que afecten el debido despliegue del cableado que pende de los postes de luz, al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la señora presidenta de esta comisión se consulta si alguien Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz la Diputada Juanita Sánchez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. La suscrita integrante del grupo parlamentario del partido acción nacional, en fecha 17 de junio el actual, presenté la iniciativa en estudio la cual tiene por objeto exhortar los 43 municipios del estado así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que lleven a cabo tareas de supervisión con el fin de detectar y cortar ramas de árboles que afecten el debido despliegue de energía eléctrica y de telecomunicaciones que depende de los postes de la luz, ya que esto genera un alto riesgo de reventarse y causar un daño a la integridad física de las personas, más aun en la temporada de huracanes que se avecina en virtud de sus fuertes vientos. En relación al objeto central de la iniciativa que se estudia, es de desatacar que por conducto de la Comisión Nacional del Agua, se dio a conocer que el inicio de la temporada de huracanes 2020 en México, inició el 15 de mayo en el océano pacífico, y el 1 de junio en el atlántico, finalizando el 30 de noviembre de este año. Es por ello que como todos los años es indispensable estar preparados con los protocolos y planes de actuación debidos y anticipados para este tipo de situaciones extremas, donde la previsión es la mejor herramienta en materia de seguridad, como es de nuestro conocimiento, los huracanes y tormentas por su fuerza, dependiendo de

su velocidad en los vientos, pueden ocasionar severos daños materiales y situaciones de riesgo de siniestros en aquellas ciudades donde se presentan por lo que resulta ineludible tomar medidas preventivas y así poder aminorar sus efectos. Ahora bien, como se refiere en la acción legislativa la protección civil es una materia concurrente, es decir, incumple en los 3 órdenes de gobierno con base a la ley general de protección civil, la ley de protección civil para el estado de Tamaulipas, y el código municipal para el estado de Tamaulipas, correspondiendo al ámbito municipal en forma más inmediata la atención de ciertas acciones como la que plantea la acción legislativa, la cual entraña llevar a cabo tareas en toda la jurisdicción territorial de cada municipio por parte del personal de protección civil de los ayuntamientos en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad. Las condiciones de riesgo a desastres en las que se encuentran los municipios de la entidad requieren de procesos de organización, sensibilización y capacitación en los temas de protección civil, en cuanto a reducción de riesgos de desastres, para que las autoridades municipales en conjunto con la sociedad identifiquen, analicen y propongan acciones coordinadas que prevengan y mitiguen riesgos pero también se preparen y den respuesta puntual en una situación de emergencia. Ya que los ayuntamientos es el nivel de gobierno más cercano a las personas. Ahora bien, la Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del estado, propiedad exclusiva del gobierno federal, la cual debe actuar de manera transparente, honesta eficiente con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional. Por lo que considero viable realizar el presente exhorto para que los ayuntamientos y la Comisión Federal de Electricidad lleven a cabo tareas de supervisión con el fin de detectar y cortar ramas de árboles que afecten el debido despliegue de cableado eléctrico y de telecomunicaciones que dependen de los postes de luz, ya que propicia exceso de tensión en los mismos, generando un alto riesgo de que pueda reventarse y causar daños a la integridad física de las personas, así como los bienes, muebles e inmuebles por los altos y bajos voltajes que se producen cuando hace viento y los cables chocan o pegan con las ramas. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo en relación a la presente propuesta. Es cuanto.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada, quienes estén a favor. La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**. Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdo, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **doce horas con treinta y cuatro minutos** del día 22 de octubre del año 2020. Es cuanto muchas gracias.